



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 OCT 2022

Res. H. N° 1724/22

Expte. N° 4.843/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Carina MADREGAL, solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura "Historia Moderna"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. MADREGAL presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) en concepto de ayuda económica a ser aplicados a gastos de librería;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

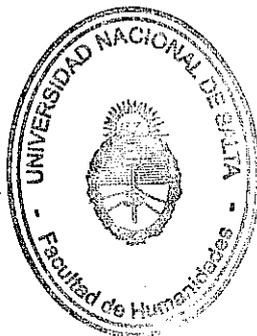
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Carina MADREGAL, DNI N° 32.550.423 hasta la suma total de **PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes al dictado de la asignatura "Historia Moderna".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia (S.S.Dep.027.001.004).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/je


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Llc. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa